

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LUGAR	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Junio.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Torrecilla de Cameros

1451

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Mayo próximo pasado, que forma el Secretario que suscribe, conforme á lo que dispone el art. 109 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 2

Presidencia del Sr. Alcalde, don Félix Martínez Barrón.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó la veda de los pagos privativos y rastrojeras, quedando encargado de su custodia el guarda municipal.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 155 de la ley Municipal, acordó el Ayuntamiento la inversión de fondos para el mes de Mayo en cantidad de 1.242 pesetas y 15 céntimos.

Leído el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Abril último, fué aprobado por el mismo acordando se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia para los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 9

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó la reparación de los caminos vecinales por medio de prestación personal, con sujeción á lo dispuesto en el art. 79 de la ley Municipal.

Se acordó el nombramiento de comisionado para el juicio de exenciones del reemplazo del año actual y revisión de las excepciones otorgadas en los de 1901 y 1902.

SESIÓN DEL DÍA 16

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

A instancia de D.ª Matilde Gil Marquina, vecina de esta villa, acordó el Ayuntamiento concederle licencia para construir una cañería con objeto de dar salida á las aguas de uso doméstico de la casa de su propiedad calle Mayor núm. 27, sujetándose á lo que dispone el art. 108 de las Ordenanzas municipales.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntamiento la veda de la Dehesa del Serradero y el nombramiento de un guarda especial para su custodia.

Se leyó una carta de D. Félix de Iturriaga, Diputado á Cortes por este distrito, manifestando que el Sr. Marqués de Luque, Senador del Reino por esta provincia, le había entregado 250 pesetas para que el Sr. Alcalde las distribuyera en la forma más conveniente, acordando el Ayuntamiento que ingrese dicha cantidad en los fondos de la beneficencia municipal para socorro de enfermos pobres, y que se den expresivas gracias al Sr. Marqués por su generoso donativo.

Fueron examinadas varias cuentas por diferentes servicios municipales, siendo aprobadas por el Ayuntamiento con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto de gastos.

Se acordó el pago de 40 pesetas á D. Daniel Sáenz Diez de la Riva, por la gratificación que satisfizo al Padre Redentorista que pronunció en la Iglesia parroquial los sermones de costumbre en la última Semana Santa.

SESIÓN DEL DÍA 23

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana y rural forme el pliego de condiciones para las su-

bastas de aprovechamientos de pastos y rastrojeras de los pagos privativos de este término municipal.

Fué examinada y aprobada con cargo al capítulo 6.º, art. 7.º del presupuesto de gastos, una cuenta de arreglo del empedrado público.

SESIÓN DEL DÍA 30

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Fueron leídos y aprobados los pliegos de condiciones para las subastas de pastos y rastrojeras de este término municipal que han sido formados por la Comisión del ramo.

Torrecilla de Cameros 4 de Junio de 1903.—El Secretario, Fernando Gabaldón.—V.º B.º: El Alcalde, Félix Martínez.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 6 del corriente mes, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Torrecilla de Cameros 18 de Junio de 1903.—El Secretario, Fernando Gabaldón.—V.º B.º: El Alcalde, Félix Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL RASILLO

649

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por la Corporación municipal, durante el año de 1902.

Sesión del día 1.º de Enero

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento conforme á lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la ley Municipal vigente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el 57 de la misma, se acordó por unanimidad el que las sesiones ordinarias tengan lugar todos los jueves á las diez de su mañana.

Sesión del día 2

Presidencia del Sr. Alcalde don Eulogio Sáenz.

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, á fin de obligar á cada uno de los Regidores de los cargos siguientes: D. Pablo Alonso, encargado de veredas; D. Eugenio de la Riva, encargado de las ganaderías; D. Victor López, encargado de las limpiezas del pueblo; D. Mamés Navarrete, encargado de vigilar los establecimientos públicos, y de tener y custodiar la pesas y medidas de esta villa, levantándose la sesión.

Sesión del día 9

Fué leída y aprobada el acta anterior, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta anterior, y el Sr. Presidente dió cuenta de los pagos hechos á los empleados del Municipio.

Sesión del día 23

Se leyó el acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta que el domingo próximo se iba á proceder á la rectificación del alistamiento, según trata el reglamento vigente en el art. 46.

Sesión del día 30

Quedó abierta con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente; no habiendo quien propusiera asunto alguno, el Sr. Presidente declaró terminado el acto.

Sesión del día 6 de Febrero

Se dió cuenta del acta anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia del Municipio, quedando enterada toda la Corporación.

Sesión del día 13

Fué leída y aprobada el acta anterior, y no teniendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 20

Se leyó y se aprobó la anterior. Acto continuo, se hizo saber la recaudación por consumos del mes anterior.

Sesión del día 27

Dióse cuenta del acta anterior, que fué aprobada, y no teniendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 6 de Marzo

Quedó abierta con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de la correspondencia del anterior mes, levantándose la sesión.

Sesión del día 13

Fue leída y aprobada el acta anterior.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que próximo el día de San José, se asistiría á misa mayor en Corporación.

Sesión del día 20

Quedó abierta con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta que el día 23 del actual se iba á continuar la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y años anteriores, y el Sr. Presidente declaró terminado el acto.

Sesión del día 27

Fuó aprobada el acta anterior, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 3 de Abril

Fuó aprobada el acta anterior.

Se acuerda nombrar al efecto comisionado de los quintos á don Alejo Renta, para que el día 12 baje á la capital ante la Comisión mixta al juicio de exenciones, declarando terminado el acto.

Sesión del día 10

Leída la anterior, fué aprobada.

Acto continuo, el Sr. Presidente dió cuenta de la correspondencia del mes anterior, y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto.

Sesión del día 17

Aprobóse el acta anterior, y no habiendo quien propusiera asunto alguno, se dió por terminado el acto.

Sesión del día 24

Quedó abierta con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de lo recaudado por consumos del mes anterior.

Sesión del 1.º de Mayo

Se aprobó el acta anterior, y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta anterior.

Seguidamente se trató de la recomposición de caminos vecinales citando al pueblo para el efecto de hacer una vereda.

Sesión del día 15

Abierta con lectura del acta anterior, fué aprobada, y no habien-

do asunto alguno se levantó la sesión.

Sesión del día 22

Aprobóse la anterior, y no apareciendo orden alguna que cumplir, se dió por terminado el acto.

Sesión del día 29

Fuó leída y aprobada el acta anterior.

Acto continuo se acordó aprobar una certificación de los trabajos hechos en la carretera en el mes de Abril último.

Sesión del día 5 de Junio

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que en vista de haber fallecido D. Ruperto Martínez, Depositario de los fondos municipales de esta villa, era necesario nombrar una persona para desempeñar el referido cargo, y después de una larga discusión acordóse nombrar por unanimidad á D. Pedro Martínez, aceptando el cargo en el acto.

Sesión del día 12

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y de los asuntos despachados en la semana, y no teniendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del día 19

Se dió cuenta del acta anterior, que fué aprobada, y no apareciendo orden alguna que cumplir, se dió el acto por terminado.

Sesión del día 26

Fuó leída y aprobada el acta anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de una certificación de los trabajos hechos en la carretera en construcción del mes de Mayo último, siendo por unanimidad aprobada.

Sesión del día 3 de Julio

Quedó abierta con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se hizo saber la recaudación por consumos del mes anterior, dándose cuenta de la correspondencia.

Sesión del día 10

Dada cuenta del acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura á la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 8 del que cursa, acordando se acuse el correspondiente recibo del mismo al Excmo. Sr. Gobernador.

Sesión del día 17

Dióse cuenta del acta anterior, que fué aprobada, y no teniendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 24

Aprobóse el acta de la anterior, y se acuerda nombrar comisionado al secretario para la entrega de mozos en caja el día 1.º de Agosto.

Sesión del día 31

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se acuerda que por el secretario del Ayuntamiento se gire el repartimiento para atender á los gastos de extinción de la langosta.

Sesión del día 7 de Agosto

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta por el señor Presidente de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 31 de Julio último, y viendo no posee bienes de Propios, supuesto no tiene lámina alguna, se acuerda dar conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, levantándose la sesión.

Sesión del día 14

Fuó leída y aprobada el acta anterior.

Acordaron se remita á la Administración de Hacienda el importe de las cédulas personales expedidas hasta este día.

Sesión del día 21

Aprobóse el acta anterior, dándose acto seguido cuenta de una certificación de los trabajos realizados en la carretera en el mes de Julio último, quedando aprobada y levantándose la sesión.

Sesión del día 28

Se da lectura del acta anterior, que fué aprobada. Y no teniendo asunto alguno de que tratar se levanta la sesión.

Sesión del día 4 de Septiembre

Dióse cuenta del acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial del mes anterior, quedando la Corporación enterada.

Sesión del día 11

Leída y aprobada el acta anterior.

Acto continuo el Ayuntamiento acordó nombrar comisionado representante á don Victor López, para que el día 12 del corriente, á las once de su mañana, asista ante el Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros á presenciar la formación del presupuesto de la cárcel del partido para el año próximo de 1903.

Sesión del día 18

Fuó leída y aprobada el acta anterior.

Seguidamente el señor Presidente dió cuenta á la Corporación de lo recaudado por consumos en el mes anterior.

Sesión del día 25

Aprobada el acta anterior, se acuerda por segunda vez nombrar comisionado representante á don Victor López, para que el día 29 del actual asista ante el Ayuntamiento de Torrecilla, á presenciar lo que consta en acta del día 11, no habiéndose efectuado el día 12 por falta de señores comisionados.

Sesión del día 2 de Octubre

Se da lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Seguidamente el señor Presidente presenta una solicitud de don Ildelfonso González, contratista de la carretera en construcción de esta villa, solicitando dos meses de prórroga para la terminación de las obras, el Ayuntamiento, después de largo tiempo discutido, acuerda conceder al rematante lo solicitado, por considerarlo justo y razonable.

El día 9 no se celebró sesión por falta de señores Concejales, y el día 16 por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 23

Aprobóse la anterior, y dióse cuenta de la correspondencia oficial y de lo recaudado por consumos en el mes anterior, y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El día 30 no se celebró sesión por falta de suficiente número de Concejales.

Sesión del día 6 de Noviembre

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se puso sobre la mesa el BOLETIN OFICIAL de fecha 17 de Octubre último, número 231, en el que se invita á los Ayuntamientos de la provincia soliciten de la misma aquellas obras que se consideren de urgente necesidad, y después de largo rato discutido, se acordó solicitar:

1.º Que en caso de que hubiese necesidad de confeccionar un presupuesto adicional para la terminación de las obras de la carretera de esta villa, se digne la Excmo. Diputación subvencionar con el 50 por 100 dicho presupuesto, del mismo modo que lo hizo con el primitivo.

2.º Que está para terminarse la construcción de la misma, por lo que se suplica á la Excmo. Diputación se digne incautarse de ella; y

3.º Finalmente, y siendo de absoluta necesidad para esta villa la reunión de aguas suficientes de que carece por completo, y para otros usos no menos apremiantes de la vida, se digne proceder al estudio de un pantano que fácilmente le ponga á cubierto de dichas necesidades;

acordando se saque copia y se eleve á la Excm. Diputación, dando por terminado el acto, levantándose la sesión.

Sesión del día 13

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Presidente manifestó á la Corporación tener asuntos de urgente necesidad, y necesita ausentarse por más de ocho días á Extremadura, el Ayuntamiento le concede licencia, resignando la presidencia en el primer Regidor don Alejo Renta Valdecantos, acordando comunicarlo al Excmo. Sr. Gobernador, á tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la ley Municipal vigente, por lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 20

Fué leida y aprobada el acta anterior, dándose cuenta acto seguido de una certificación de los trabajos realizados en la carretera en el mes de Octubre último, quedando aprobada.

Sesión del día 27

Aprobóse el acta anterior, y no apareciendo orden alguna que cumplir, se dió por terminado el acto.

Sesión del día 4 de Diciembre

Se da cuenta del acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se pone sobre la mesa el presupuesto ordinario rectificado para el próximo año de 1903, acordando su remisión al Excmo. Sr. Gobernador para su aprobación si lo considera digno, al propio tiempo también se acuerda se concurra el día de la Virgen á misa mayor en Corporación.

Sesión del día 11

Se lee el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y de la recaudación hecha por consumos del mes anterior.

Sesión del día 18

Se lee el acta de la anterior, que es aprobada, y no habiendo quien propusiera asunto alguno, se dió por terminado el acto.

Sesión del día 25

Dióse lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Inmediatamente procedióse á oficiar al Sr. Juez y Cura párroco para que el día 4 del próximo Enero, concurrieran ante este Ayuntamiento con los respectivos libros de registros civil y eclesiástico, para la formación del alistamiento de mozos.

Da da cuenta del extracto de los acuerdos que preceden en sesión habida en el día de la fecha, fué aprobado por el Ayuntamiento, y se acordó se remita al Ilmo. señor Gobernador civil para su in-

serción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Rasillo 19 de Marzo de 1903.

—El Secretario, Juan Espinosa.—

Visto bueno: El Alcalde, Eulogio Sáenz.

ANUNCIOS OFICIALES

1453

El día 28 del actual, y hora de las diez, se celebrará en la casa Consistorial de esta villa, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, la 2.ª y última subasta para el arriendo de los derechos señalados en concepto de arbitrio extraordinario á las especies de paja, leña y patatas que se consuman en este término municipal en el corriente año, en cuya subasta se admitirán posturas por la cantidad de 3.100 pesetas y 74 céntimos, ó sea el importe de las dos terceras partes del tipo señalado para la primera, siendo condición precisa para tomar parte en aquella, que los licitadores depositen previamente en la Depositaria municipal una cantidad en metálico ó billetes del Banco equivalente al 5 por 100 del expresado tipo.

Ausejo 18 de Junio de 1903.—

El Alcalde, Carmelo Romeo.

1454

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para girar los repartimientos de la contribución territorial para el próximo año de 1904, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL las relaciones de alta y baja debidamente reintegradas y acompañadas de documentos legales que acrediten la trasmisión.

Ausejo 19 de Junio de 1903.—

El Alcalde, Carmelo Romeo.

1455

Habiéndose terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de la riqueza inmueble de esta villa durante el año 1904, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que sea examinado por quien lo tenga por conveniente y presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Zenzano 18 de Junio de 1903.—

—El Alcalde, Antonio Caro.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

1452

RELACIÓN de los Fiscales municipales nombrados para los términos correspondientes á los partidos judiciales de la provincia de Logroño, para el bienio de 1903 á 1905.

PARTIDO JUDICIAL DE ALFARO

DISTRITOS MUNICIPALES

NOMBRES

Alfaro	Don Aurelio Ladrón de Guevara
Aldeanueva de Ebro	" Manuel Mateo Catalán
Rincón de Soto	" Fructuoso Fernández Llorente

PARTIDO JUDICIAL DE ARNEDO

Arnedo	Don Alfredo Ruiz de la Torre
Arnedillo	" Diego López Vizmanos
Bergasa	" Florencip Sáenz Ramírez
Bergasilla	" Aniceto Miranda Jiméñez
Carbonera	" Balbino Rivas Alguacil
Corera	" Ricardo Sáenz Hierro
Enciso	" Félix Martínez Gutiérrez
Galilea	" Juan Cruz Ruete
Herce	" Simón García Samaniego
Munilla	" Rafael Fernández Arana
Muro de Aguas	" Félix Ramos Rodríguez
Ocón	" Pantaleón Montiel Orive
Préjano	" David Diego Sáenz de Tejada
Poyales	" Félix Lasheras Marín
Quel	" Silverio Calvo Muro
El Redal	" Jacinto Sáenz López
Robres	" Isaac Blanco Galilea
Santa Eulalia Bajera	" José Azcárraga Ortigosa
Tudelilla	" Fabián Miranda Sáenz
Turruncún	" Vicente Jiménez Ocón
Villar de Arnedo	" Santos Cordon Carbonera
Villarroya	" Millán Galán
Zarzosa	" Braulio de Grandes Cebrián

PARTIDO JUDICIAL DE CALAHORRA

Calahorra	Don León Olazábal Palacio
Autol	" Valeriano García del Moral
Ausejo	" Celestino Gil Bueno
Alcanadre	" Paulino González Piedramillero
Pradejón	" Eulogio Fernández Ezquerro

PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA

Cervera	Don Pascual Alfaro y Alfaro
Aguilar	" Ignacio León Mayor
Igea	" Francisco Torre
Cornago	" Gregorio Avellano Moreno
Grávalos	" Carlos Ruiz Cordon
Navajún	" Gregorio Ruiz Sáenz
Valdemadera	" Esteban Zamora Pascual

PARTIDO JUDICIAL DE HARO

Abalos	Don Fermín Iradier Baños
Anguciana	" Pantaleón Guerrero Puelles
Briones	" Ignacio Ugalde Barriocanal
Briñas	" Pedro Fernández Barahona
Casalarreina	" Leandro Villaescusa San Román
Castañares	" Clemente García Cárcamo
Cellorigo	" Juan Gamarra Barrón
Cihuri	" Andrés Sáenz Gómez
Cuzcurrita	" Ciriaco Gómez Serrano
Foncea	" Juan Ramón Angulo Guardia
Fonzaleche	" Domingo Ortún Ayala
Galbárruli	" Victoriano Terán Alonso
Gimileo	" Bernabé Ruiz López Bara
Haro	" José Sáez Cañido
Ochánduri	" Marcial Ruiz Briones
Ollauri	" Isaac Pardo Landaburu
Ribas	" Fernando Pérez Gómez

PARTIDO JUDICIAL DE HARO

DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES
Rodezno	Don Bernardo Antón Alonso
Sajazarra	" Julián Riaño Riaño
San Asensio	" Venancio Ruiz Manzanares
San Vicente	" Pelayo Martín Pecina
Tirgo	" Lázaro Fernández Castillo
Treviana	" Jaime Barona Olarte
Villalba	" Román Arce Mayor
Zarratón	" Ruperto Negueruela Manzanos

PARTIDO JUDICIAL DE LOGRONO

DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES
Agoncillo	Don Manuel Zorzano Fernández
Alberite	" Laureano Menchaca Moreda
Albelda	" Juan Ochagavía Gómez
Cenicero	" Aniceto González Frías
Clavijo	" Emeterio Lumbreras Jalón
Zenzano	" Sebastián Adán Reinares
Daroqa	" Benito Martínez Rodríguez
Entrena	" Roque Daroca Pablo
Fuenmayor	" José María Fernández Bazán
Hornos	" Francisco Martínez Mayoral
Jubera	" Julián Beltrán González
Logroño	" Honorio Garaizábal Golmayo
Lardero	" Ramón García Escudero
Lagunilla	" Vicente Ruiz Iñiguez
Leza de río Leza	" Eusebio Santos Díez
Murillo	" Julián Pinillos del Campo
Medrano	" Faustino Martínez Pascual
Navarrete	" Eleuterio Infante Gandarias
Nalda	" Claudio Viguera Rico
Ribafrecha	" Pablo Guerrero Monforte
Sojuela	" Nicolás Navajas González
Sorzano	" Emeterio Pascual
Sotés	" Saturnino Alonso Ruiz
Torremontalbo	" Miguel Sáenz Vargas
Viguera	" Julián Barrango Paulín
Villamediana	" Maximiliano Santolaya Delgado

PARTIDO JUDICIAL DE NÁJERA

DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES
Alesanco	Don Romualdo Bravo Villacián
Alesón	" Ricardo Aliende Sánchez
Anguiano	" Toribio Llarra Torres
Arenzana de Abajo	" Julián Francia Herrán
Arenzana de Arriba	" Santiago Olarte Anguiano
Azofra	" Policarpo Martínez Sáenz
Badarán	" Juan Lozano Cadarso
Baño de río Tobía	" Manuel Ortiz Olave
Berceo	" Severo Manzanares Navarro
Bezares	" Pedro Nájera Pavía
Bobadilla	" Pedro Cañas Lacalle
Brieva	" Marcos Fernández Bobadilla
Camprovín	" Juan Pascual Sánchez
Canales	" Pedro Blanco Rocandio
Canillas	" Santiago Martín Hernando
Cañas	" Cayo Angulo Matute
Cárdenas	" Valentín Terreros
Castroviejo	" Julián Herreros de Diego
Cordovin	" Diego Cañas Martínez
Estollo	" Domingo Miera
Hormilla	" Benito Fernández Tobía
Hormilleja	" Fernando Fernández Valdivielso
Huércanos	" José Narra Arroyos
Ledesma	" Benito Azofra Lacalle
Manjarrés	" Manuel García Azofra
Matute	" Francisco Jiménez Jiménez
Mansilla	" Lucas Guardia Sojo
Pedroso	" Jorge Blanco Herce
San Millán de la Cogolla	" Bruno Rubio Uruñue'a
Santa Coloma	" Jacinto Tricio Aguado
Tobia	" Pedro Gómez López
Torrecilla sobre Alesanco	" Julián Dueñas Rojo
Tricio	" Galo Alegría Hernández

PARTIDO JUDICIAL DE NÁJERA

DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES
Uruñuela	Don Victoriano Guinea Azofra
Ventosa	" Manuel Lacanal Franco
Ventrosa	" Carlos Martínez Pablo
Villar de Torre	" Angel Rubio Hernández
Villarejo	" Cándido Cañas Hurga
Villavelayo	" Estanislao García Pablo
Villaverde	" Dámaso Tobías Azofra
Viniegra de Abajo	" Cipriano Lozano Larroca
Viniegra de Arriba	" Romualdo García Parra
Nájera	" Tomás Miguel Rubio

PARTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO

DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES
Bañares	Don Domingo Sacristán Hernández
Baños de Rioja	" Isidoro Bañares Tecedor
Cidamón	" Pedro Martín Mallagaray
Corporales	" Ciriaco Jorge Agustín
Cirueña	" Perfecto Díez Valgañón
Ezcaray	" Benigno de la Torre González
Grañón	" Leonardo Jorge Villar
Herramelluri	" Sebastián García Ranedo
Hervías	" Emeterio Bravo Bartolomé
Leiva	" Juan Cruz Corcuera Cámara
Manzanares	" Timoteo Villanueva Altoría
Ojacastró	" Justo Calvo Crespo
Pazuengos	" Angel Bartolomé Rubio
San Millán	" Saturnino Bezares Ruiz
Santo Domingo la Calzada	" Avelino Palacios Mendi
San Torcuato	" Toribio Martínez Lanca
Santurde	" Juan Martínez Montoya
Santurdejo	" Lorenzo Rubio Capellán
Tormantos	" Miguel Villar del Hoyo
Valgañón	" Timoteo Victoria de Blas
Villalobar	" Manuel Martínez Aransay
Villarta Quintana	" Domingo Merino Pérez

PARTIDO JUDICIAL DE TORRECILLA

DISTRITOS MUNICIPALES	NOMBRES
Ajamil	Don Juan José Idarraga
Almarza	" Pablo López Obezo
Cabezón	" Miguel Blanco Ramos
El Rasillo	" Manuel Sáenz Pérez
Gallinero	" Mateo Rubio García
Hornillos	" Juan Martínez y Martínez
Jalón	" Benigno Marín Lafuente
Laguna	" Martín San Martín Rubio
Larriba	" Juan Blanco y Blanco
Lasanta	" Gregorio Solano y Solano
Luezas	" Manuel Herrero Sáenz
Lumbreras	" Ciriaco Sanz Codes
Montalvo	" Angel Jiménez Almarza
Muro	" Juan Alfaro Palacios
Nestares	" Fernando Villarreal Tejada
Nieva	" Juan de Dios Calle Martínez
Ortigosa	" Matías Coll Altuzarra
Pinillos	" Pedro Calle González
Pradillo	" Idefonso González Ramirez
Rabanera	" Mauricio Iñiguez Domínguez
San Román	" Gregorio de la Torre Aguirre
Santa María	" Domingo Martínez Sáenz
Soto	" Juan Herrera Campos
Terroba	" Félix Sáenz Iñiguez
Torrecilla de Cameros	" Daniel Sáenz Díez
Torre	" Juan Leria Alonso
Trevijano	" Pedro Lázaro Sáenz
Villanueva	" Santos González Sáenz
Villoslada	" Esteban Pinillos Antalvitia

Lo que se publica por medio del BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 y a los efectos del 156 de la ley orgánica del Poder judicial.

Burgos 18 de Junio de 1903.—Gullón.